"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS Nº 32-2018-INCN

UN (01) TECNOLOGO MEDICO -RADIOLOGO

DISPOSIONES GENERALES T.

1.1. Obieto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

Unidad Orgánica solicitante

1.2.

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes

1.3. **Domicilio Legal**

Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.5. **Base Legal**

- a) b)
- C)
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.

 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".

 Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.

 Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH. d)
- e)
- Resolución Ministe MINSA/2017/OGRH. f)
- g) Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia
- de acciones de personal.

 Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado. h)
- Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado. i)
- j) Resolución Directoral Nº 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Requerimiento 1.6. Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°32-2018	000615	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Tecnólogo Medico - Radiólogo	2,689.00	1

II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE		
Experiencia	General	-Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.	
	Especifica	-Cuatro (04) años de experiencia requerida para el puesto. - Tres (03) años de experiencia laboral continua en el manejo de equipos de Resonancia Magnética de 1.5T y/o 3.0 T	
Competencia	Adaptabilidad, autocontrol, cooperación, organización de Información empatía, actualización académica continua.		
	Nivel Educativo	Universitario Completo.	
	Grado/Situación Académica	Título Universitario de Tecnólogo Medico en la especialidad de Radiología	
Formación Académica	Maestría	No Requiere.	
	Doctorado	No Requiere.	
	Colegiatura de Especialista	Si Requiere.	
	Habilitación Profesional	Si Requiere.	
	Resolución de SERUMS	Si Requiere.	
Cursos y programas de Especialización	Diplomado en Imágenes por Resonancia Magnética con no menos de 90 horas de duración a partir del 2012. Capacitación básica y avanzada en el manejo operacional de equipos de resonancia magnética de 1.ST o 3.0T, dictado y avalado por la empresa especializada en el rubro. Cursos de actualización en Radiología no menos de 24 horas a partir del 2012. Curso de Soporte vital básico (BLS) certificado por la American Heart Association.		
Conocimiento para el puesto	Conocimiento de Resonancia Magnética y de sistemas RIC y PACS Ofimática:		
	Inglés:	Básico.	

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

a) Realizar los exámenes de Resonancia Magnética a los pacientes hospitalizados, ambulatorios y de emergencia en concordancia con la patología a estudiar para apoyo al diagnóstico.
b) Verificar que los pacientes a realizarse el estudio, no tengan elementos magnéticos e identificar signos de alarma antes de ingresar al resonador, valorando el estado del paciente antes y durante la realización del examen para evitar accidentes y/o eventos adversos relacionados al campo magnético, radiaciones ionizantes y a medios de contraste.

Aplicar procesos y programas, protocolos y exámenes de acuerdo a su especialidad para adquirir las imágenes solicitadas.

Operar los equipos siguiendo las instrucciones técnicas, notificando oportunamente las eventualidades para garantizar su mantenimiento y conservación.

Participar en actividades de Investigación y en la elaboración y ejecución del plan operativo anual para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de su competencia en coordinación con la jefatura del Departamento.

Colaborar en el diseño e implementación de registros, formatos y otros documentos propios de su función. Participar en las reuniones de coordinación y evaluación organizadas por el Departamento.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO**

CONDICIONES	DETALLES Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.		
Lugar de prestación del servicio			
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/. 2,689.00 Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA	ui 20/05/2010	i Ci Soriai
1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 06/11/2018	Oficina de Personal
2 PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN Nº 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash Nº 1271 — Barrios Altos — Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico. Los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 06/11/2018 al 12/11/2018 (De 08:00 a.m. Hasta las 3:15 p.m.)	Mesa de Partes
SELECCION		4
3 EVALUACIÓN CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	13/11/2018	Comité de Selección
4 PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	13/11/2018	Oficina de Personal
5 ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	14/11/2018	Comité de Selección
6 PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	14/11/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO	ATO	
7 SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	15/11/2018	Oficina de Personal

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SIXTO PEREZ ROJAS PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN N° 1 MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

JUAN VERA MORALES MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN N° 1 MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUSARIO MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN N° 1